

bre de 1968, suscrita por el Ayuntamiento del Municipio de La Romana;

En virtud del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de La Romana a vender un solar de su propiedad, al señor Ramón Castillo, marcado con el N° 10, de la Manzana N° 27 del Distrito Catastral N° 1 situado en la calle Ramón Matías Mella del citado Municipio, con una extensión superficial de 907.12 metros cuadrados, por el precio de RD\$3,174.92.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3200, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Cónsules Generales Honorarios, de Suiza, Dinamarca y Suecia.

(G. O. N. 9121, del 22 de Enero de 1969.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3200

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Señores Fritz Schad, T. N. A., Broberg, Antonio Cunillera Hernández y Erick Ejegod Jensen, Cónsules Generales Honorarios de Suiza y Dinamarca, Cónsul Honorario de Nicaragua y Cónsul General Honorario de Suecia, respectivamente, quienes han estado ejerciendo las funciones consulares en la República Dominicana desde los años 1936, 1947, 1949 y 1952;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial a los Cónsules Generales Honorarios de Suiza, Dinamarca y Suecia, Señores Fritz Schad, T. N. A. Broberg y Erick Ejegod Jensen.

ARTICULO SEGUNDO.—Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero al Cónsul Honorario de Nicaragua, Señor Antonio Cunillera Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3201, que concede a S. E. Señor Karl Conde de Spreti, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. N. 9121, del 22 de Enero de 1969.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3201

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Karl Conde de Spreti, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania;